



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 26 de julio de 2012, se hace público lo siguiente:

Primero.—Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al siguiente concejal:

— Don Paúl Rubio Falvey.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la persona designada a fin de que preste, en su caso, la aceptación de tales cargos.

Tercero.—Notificar la presente resolución al Departamento de Personal a los efectos oportunos.

Cuarto.—Remitir anuncio del referido nombramiento para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal, sin perjuicio de que produzcan efectos el 1 de agosto de 2012.

Quinto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la primera sesión que se celebre.

Villaviciosa de Odón, a 26 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/27.492/12)